

Gestión Financiera.

1 > Operaciones financieras

Juan Carlos Mira Navarro

1 Introducción

2 El fenómeno financiero. Capital financiero

3 Conceptos básicos. Elementos

- Principio de sustitución o proyección financiera
- Criterio de proyección financiera: leyes

4 Clasificación de las Operaciones Financieras

5 Gestión Financiera

1 Introducción

2 El fenómeno financiero. Capital financiero

3 Conceptos básicos. Elementos

- Principio de sustitución o proyección financiera
- Criterio de proyección financiera: leyes

4 Clasificación de las Operaciones Financieras

5 Gestión Financiera

Introducción



- ¿Qué prefieres, 885 € ahora, o al finalizar el curso?

Introducción



- ¿Qué prefieres, 885 € ahora, o 1 000 € al finalizar el curso?

Introducción



- El tiempo, *es un bien económico negativo* y por tanto el capital debemos representarlo como una magnitud de cantidad C y tiempo t , (C, t) .

Introducción



- En 1867, Estados Unidos compró Alaska al Imperio ruso por \$7 200 000. ¿Cuanto sería hoy?

Introducción



En este caso, calculamos el valor actual (valor futuro de la operación) con la ley de capitalización compuesta, para determinar el importe correspondiente en estos momentos.

Ese valor actual (al 4,028 % de interés), sería,

$$C_n = 7\,200\,000 (1 + 0,04028)^{2025-1867} \approx \$3\,690\,000\,000$$

tres mil seiscientos noventa millones, frente a los siete millones doscientos mil dólares de hace 158 años, es decir, \$3 683 186 000 de intereses.

1 Introducción

2 El fenómeno financiero. Capital financiero

3 Conceptos básicos. Elementos

- Principio de sustitución o proyección financiera
- Criterio de proyección financiera: leyes

4 Clasificación de las Operaciones Financieras

5 Gestión Financiera

El fenómeno financiero. Capital financiero

En una primera interpretación, se consideró el tiempo como una magnitud pasiva o neutra sin influencia en los hechos económicos. Más adelante se empezó a tomar la magnitud tiempo como una variable exógena que interviene en el fenómeno económico.

El fenómeno financiero. Capital financiero

En una primera interpretación, se consideró el tiempo como una magnitud pasiva o neutra sin influencia en los hechos económicos. Más adelante se empezó a tomar la magnitud tiempo como una variable exógena que interviene en el fenómeno económico.

Todo sujeto económico prefiere los bienes presentes sobre los futuros a igualdad de cantidad y calidad, y ello significa que *el tiempo influye en la apreciación de los bienes económicos*.

Entre dos bienes que sirven para satisfacer la misma necesidad, pero están disponibles en tiempos distintos, es preferido el bien más próximo. Por eso, el tiempo es un *bien económico negativo*.

Como consecuencia de estas premisas, surge la necesidad de identificar los bienes económicos con un par de números (C, t) , en el que C indica la cuantía o medida objetiva del bien en unidades monetarias y t expresa el momento del tiempo al que va referida dicha medida o valoración, llamado momento de disponibilidad o vencimiento de la cuantía.

Versión imprimible

El fenómeno financiero. Capital financiero



Video Web: Introducción a las operaciones financieras

El fenómeno financiero. Capital financiero



Video Local: Introducción a las operaciones financieras

1 Introducción

2 El fenómeno financiero. Capital financiero

3 Conceptos básicos. Elementos

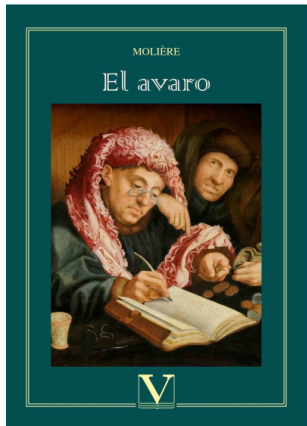
- Principio de sustitución o proyección financiera
- Criterio de proyección financiera: leyes

4 Clasificación de las Operaciones Financieras

5 Gestión Financiera



El cambista y su esposa (1539). Marinus van Reymerswalede



HARPAGÓN. Muy mal hecho. Si sois afortunado en el juego, deberíais sacar provecho de ello y colocar a un **interés** decente el dinero que ganáis, a fin de encontrároslo algún día. Quisiera yo saber, para no referirme a lo demás, de qué sirven todas esas cintas con que vais cubierto de pies a cabeza y si media docena de agujetas no bastan para sostener unas calzas. ¿Es muy necesario gastar dinero en pelucas cuando pueden llevarse cabellos propios que no cuestan nada? Apostaría a que en pelucas y cintas hay, por lo menos, veinte pistolas, y **veinte pistolas rentan al año dieciocho libras, seis sueldos y ocho denarios con sólo colocarlas al doce por ciento.**

El Avaro - I.4 (1668). Molière

Conceptos básicos

El *fenómeno financiero* es todo hecho económico en el que intervienen capitales financieros, es decir, en el que interviene y se considera el tiempo como un bien económico.

Conceptos básicos

El *fenómeno financiero* es todo hecho económico en el que intervienen capitales financieros, es decir, en el que interviene y se considera el tiempo como un bien económico.

Consecuencia de ello, *el principio básico de la preferencia de liquidez* identifica los bienes económicos como una cuantía referida al momento de su disponibilidad. Se denomina *capital financiero* a la medida de un bien económico referida al momento de su disponibilidad o vencimiento.

Conceptos básicos

El *fenómeno financiero* es todo hecho económico en el que intervienen capitales financieros, es decir, en el que interviene y se considera el tiempo como un bien económico.

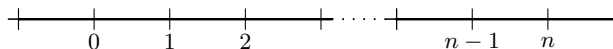
Consecuencia de ello, *el principio básico de la preferencia de liquidez* identifica los bienes económicos como una cuantía referida al momento de su disponibilidad. Se denomina *capital financiero* a la medida de un bien económico referida al momento de su disponibilidad o vencimiento.

Una *operación financiera*, es toda acción encaminada a la sustitución, en un momento determinado, de uno o varios capitales por otro u otros equivalentes en diferentes momentos, aplicando una determinada ley financiera.

$$(C, t) \text{ siendo } C \in \mathbb{R}^+ \wedge t \in \mathbb{R}^-$$

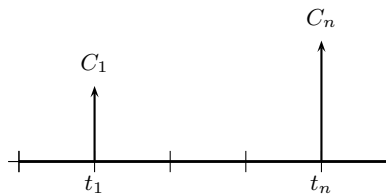
Conceptos básicos

El diagrama parte de una línea horizontal, denominada línea de tiempo, que representa la duración de un problema financiero y está dividida en n períodos de capitalización de igual duración (longitud).



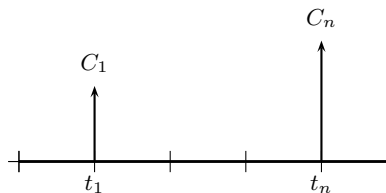
Conceptos básicos

La expresión gráfica la hacemos por un punto del plano con referencia a un sistema de coordenadas cartesianas.



Conceptos básicos

La expresión gráfica la hacemos por un punto del plano con referencia a un sistema de coordenadas cartesianas.



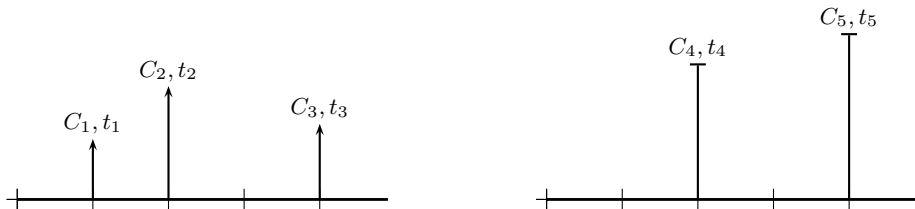
Una operación financiera deberá cumplir las condiciones siguientes:

- Que el intercambio no sea simultáneo.
- Que esté actuando en el intercambio una ley financiera que haga que la prestación y contraprestación sean equivalentes financieramente.

Conceptos básicos

En definitiva, cualquier operación financiera se reduce a un conjunto de flujos de caja (cobros y pagos) de signo opuesto y distintas cuantías que se suceden en el tiempo.

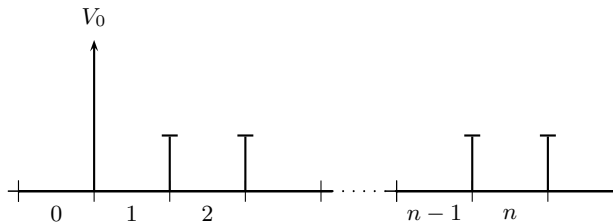
Por ejemplo, si A cede unos capitales (C_1, t_1) , $(C_2, t_2) \wedge (C_3, t_3)$ a B (préstamo), y como contraprestación, B , devuelve a A los capitales $(C_4, t_4) \wedge (C_5, t_5)$. La representación gráfica, sería,



Conceptos básicos

Los movimientos de dinero, están simbolizados por flechas verticales. El dinero recibido se indica con una flecha con la punta hacia arriba (positivo) de la línea que representa el lapso de la operación, y el dinero pagado con una flecha que apunta hacia abajo (negativo).

Otra forma de representación muy común, por su comodidad, es utilizando solo la parte superior del eje. Para ello, el dinero recibido se representa con una flecha y el dinero pagado con un segmento.

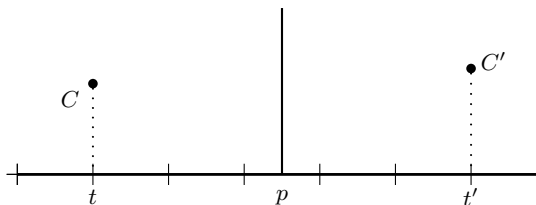


Conceptos básicos. Principio de sustitución o proyección financiera

«El sujeto económico es capaz de establecer un criterio de comparación entre capitales de una forma indirecta a través de la proyección o valoración en un punto de referencia p ».

Es decir, existe un criterio para el que un capital (C, t) obtiene la cuantía V del capital sustituto en p , y ello, tanto para $t > p$ como para $t < p$. V , se expresa,

$$V = \text{Proy}_p(C, t)$$

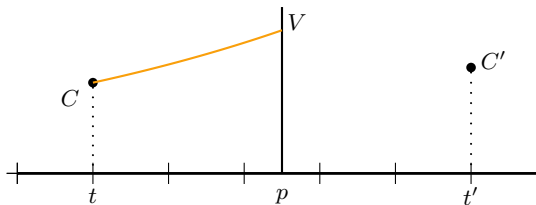


Conceptos básicos. Principio de sustitución o proyección financiera

«El sujeto económico es capaz de establecer un criterio de comparación entre capitales de una forma indirecta a través de la proyección o valoración en un punto de referencia p ».

Es decir, existe un criterio para el que un capital (C, t) obtiene la cuantía V del capital sustituto en p , y ello, tanto para $t > p$ como para $t < p$. V , se expresa,

$$V = \text{Proy}_p(C, t)$$

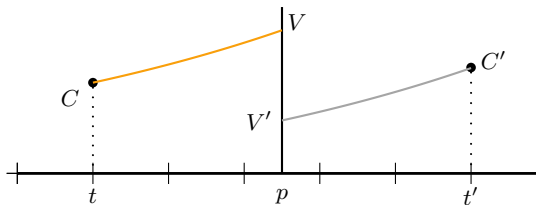


Conceptos básicos. Principio de sustitución o proyección financiera

«El sujeto económico es capaz de establecer un criterio de comparación entre capitales de una forma indirecta a través de la proyección o valoración en un punto de referencia p ».

Es decir, existe un criterio para el que un capital (C, t) obtiene la cuantía V del capital sustituto en p , y ello, tanto para $t > p$ como para $t < p$. V , se expresa,

$$V = \text{Proy}_p(C, t)$$



Conceptos básicos. Principio de sustitución o proyección financiera

Asociado a este criterio de *proyección financiera*, se obtiene la *relación de equivalencia financiera en p* , \approx_p definida como «dos capitales $(C_1, t_1) \wedge (C_2, t_2)$ son equivalentes cuando tienen el mismo sustituto o proyección V en p ».

$$[(C_1, t_1) \approx_p (C_2, t_2)] \Rightarrow [Proy_p(C_1, t_1) = Proj_p(C_2, t_2)]$$

y verifica las propiedades:

reflexiva $(C_1, t_1) \approx_p (C_1, t_1)$

simétrica $(C_1, t_1) \approx_p (C_2, t_2) \Rightarrow (C_2, t_2) \approx_p (C_1, t_1)$

transitiva $\left. \begin{array}{l} (C_1, t_1) \approx_p (C_2, t_2) \\ (C_2, t_2) \approx_p (C_3, t_3) \end{array} \right\} = (C_1, t_1) \approx_p (C_3, t_3)$

Conceptos básicos. Criterio de proyección financiera: leyes

La expresión o modelo matemático del criterio de proyección financiera que para todo (C, t) permite obtener V fijado p , recibe el nombre de *ley financiera aplicada en p* y se simboliza por,

$$V = F(C, t; p) = \text{Proy}_p(C, t)$$

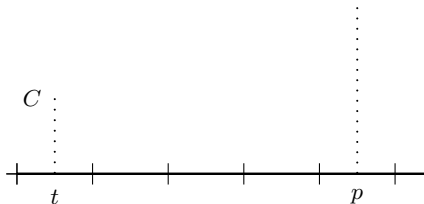
Cuando $t < p$, se dice que V es la cuantía en p resultado de la capitalización de (C, t) , y por ello la ley, en este caso representada por $L(C, t; p)$ se denomina *ley financiera de capitalización en p* .

Conceptos básicos. Criterio de proyección financiera: leyes

La expresión o modelo matemático del criterio de proyección financiera que para todo (C, t) permite obtener V fijado p , recibe el nombre de *ley financiera aplicada en p* y se simboliza por,

$$V = F(C, t; p) = \text{Proy}_p(C, t)$$

Cuando $t < p$, se dice que V es la cuantía en p resultado de la capitalización de (C, t) , y por ello la ley, en este caso representada por $L(C, t; p)$ se denomina *ley financiera de capitalización en p* .

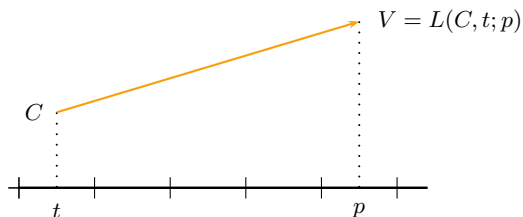


Conceptos básicos. Criterio de proyección financiera: leyes

La expresión o modelo matemático del criterio de proyección financiera que para todo (C, t) permite obtener V fijado p , recibe el nombre de *ley financiera aplicada en p* y se simboliza por,

$$V = F(C, t; p) = \text{Proy}_p(C, t)$$

Cuando $t < p$, se dice que V es la cuantía en p resultado de la capitalización de (C, t) , y por ello la ley, en este caso representada por $L(C, t; p)$ se denomina *ley financiera de capitalización en p* .

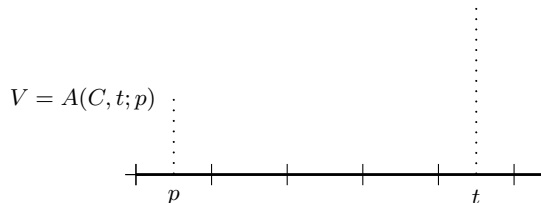


Conceptos básicos. Criterio de proyección financiera: leyes

Si $t > p$, el valor de V es la cuantía en p resultado de la actualización o descuento de (C, t) , y por ello, la ley, expresada ahora como $A(C, t; p)$ recibe el nombre de *ley financiera de descuento en p* .

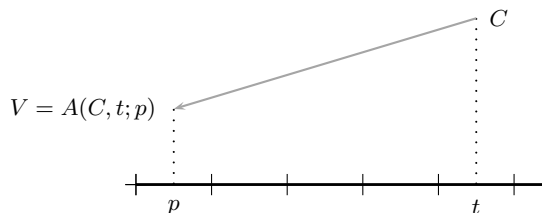
Conceptos básicos. Criterio de proyección financiera: leyes

Si $t > p$, el valor de V es la cuantía en p resultado de la actualización o descuento de (C, t) , y por ello, la ley, expresada ahora como $A(C, t; p)$ recibe el nombre de *ley financiera de descuento en p* .



Conceptos básicos. Criterio de proyección financiera: leyes

Si $t > p$, el valor de V es la cuantía en p resultado de la actualización o descuento de (C, t) , y por ello, la ley, expresada ahora como $A(C, t; p)$ recibe el nombre de *ley financiera de descuento en p* .



1 Introducción

2 El fenómeno financiero. Capital financiero

3 Conceptos básicos. Elementos

- Principio de sustitución o proyección financiera
- Criterio de proyección financiera: leyes

4 Clasificación de las Operaciones Financieras

5 Gestión Financiera

Clasificación de las Operaciones Financieras

Las operaciones financieras pueden clasificarse atendiendo a distintos criterios:

- Según la naturaleza de los capitales, podemos distinguir entre *operaciones financieras ciertas*, en las que todos los capitales que intervienen son ciertos, y *operaciones financieras aleatorias*, cuando al menos uno de ellos es de naturaleza aleatoria.

Clasificación de las Operaciones Financieras

Las operaciones financieras pueden clasificarse atendiendo a distintos criterios:

- Según la naturaleza de los capitales, podemos distinguir entre *operaciones financieras ciertas*, en las que todos los capitales que intervienen son ciertos, y *operaciones financieras aleatorias*, cuando al menos uno de ellos es de naturaleza aleatoria.
- Respecto a la forma de su definición, pueden clasificarse en *operaciones predeterminadas o definidas ex ante*, cuando en el contrato se especifica a priori los capitales de la prestación y de la contraprestación (en términos ciertos o aleatorios), y *operaciones posdeterminadas o definidas ex post*, caracterizadas por el no conocimiento previo de las cuantías o vencimientos de todos o parte de los capitales.

Clasificación de las Operaciones Financieras

Las operaciones financieras pueden clasificarse atendiendo a distintos criterios:

- Según la naturaleza de los capitales, podemos distinguir entre *operaciones financieras ciertas*, en las que todos los capitales que intervienen son ciertos, y *operaciones financieras aleatorias*, cuando al menos uno de ellos es de naturaleza aleatoria.
- Respecto a la forma de su definición, pueden clasificarse en *operaciones predeterminadas o definidas ex ante*, cuando en el contrato se especifica a priori los capitales de la prestación y de la contraprestación (en términos ciertos o aleatorios), y *operaciones posdeterminadas o definidas ex post*, caracterizadas por el no conocimiento previo de las cuantías o vencimientos de todos o parte de los capitales.
- En relación al grado de liquidez interna, denominamos *operación con liquidez interna total* cuando en las condiciones del contrato se establece el derecho a cancelar la operación en cualquier momento y *operaciones con liquidez interna parcial* si la cancelación está condicionada o requiere el acuerdo entre las dos partes.

Clasificación de las Operaciones Financieras

- En cuanto a su duración, *operaciones a corto plazo*, las que tienen una duración inferior al año (generalmente), y *operaciones a largo plazo* cuando tienen una duración superior.

Clasificación de las Operaciones Financieras

- En cuanto a su duración, *operaciones a corto plazo*, las que tienen una duración inferior al año (generalmente), y *operaciones a largo plazo* cuando tienen una duración superior.
- Por los compromisos de las partes, *operaciones simples*, si la prestación y contraprestación están formadas por un solo capital. En caso contrario, *operaciones compuestas*.

Clasificación de las Operaciones Financieras

- En cuanto a su duración, *operaciones a corto plazo*, las que tienen una duración inferior al año (generalmente), y *operaciones a largo plazo* cuando tienen una duración superior.
- Por los compromisos de las partes, *operaciones simples*, si la prestación y contraprestación están formadas por un solo capital. En caso contrario, *operaciones compuestas*.
- Atendiendo al punto p de aplicación, la operación será de *capitalización*, de *descuento* o *mixta*, según que p sea respectivamente mayor o igual que el último vencimiento, menor o igual que el primero o esté comprendido entre ambos.

Clasificación de las Operaciones Financieras

- En cuanto a su duración, *operaciones a corto plazo*, las que tienen una duración inferior al año (generalmente), y *operaciones a largo plazo* cuando tienen una duración superior.
- Por los compromisos de las partes, *operaciones simples*, si la prestación y contraprestación están formadas por un solo capital. En caso contrario, *operaciones compuestas*.
- Atendiendo al punto p de aplicación, la operación será de *capitalización*, de *descuento* o *mixta*, según que p sea respectivamente mayor o igual que el último vencimiento, menor o igual que el primero o esté comprendido entre ambos.
- Según el sentido crediticio de la operación, de *crédito unilateral* cuando la persona que inicia la operación como acreedora, conserva este carácter hasta el final. En caso contrario, será de *crédito recíproco*.

Clasificación de las Operaciones Financieras

- En cuanto a su duración, *operaciones a corto plazo*, las que tienen una duración inferior al año (generalmente), y *operaciones a largo plazo* cuando tienen una duración superior.
- Por los compromisos de las partes, *operaciones simples*, si la prestación y contraprestación están formadas por un solo capital. En caso contrario, *operaciones compuestas*.
- Atendiendo al punto p de aplicación, la operación será de *capitalización*, de *descuento* o *mixta*, según que p sea respectivamente mayor o igual que el último vencimiento, menor o igual que el primero o esté comprendido entre ambos.
- Según el sentido crediticio de la operación, de *crédito unilateral* cuando la persona que inicia la operación como acreedora, conserva este carácter hasta el final. En caso contrario, será de *crédito recíproco*.
- Respecto a las condiciones sustantivas, si son únicas para todos los capitales, se trata de *operaciones homogéneas*. En caso contrario, reciben el nombre de *operaciones heterogéneas*.

1 Introducción

2 El fenómeno financiero. Capital financiero

3 Conceptos básicos. Elementos

- Principio de sustitución o proyección financiera
- Criterio de proyección financiera: leyes

4 Clasificación de las Operaciones Financieras

5 Gestión Financiera

Gracias por su atención